color moreno, pelo-

mismo: ambos documentos 201 90 Se suscribe & este Periódico en ociobla imprenta p de CARINENA, Y JIMENEZ, calle de la Pescaderia v obreute al Parador del Dorao.



Los artículos, avise v reclama- attitutate iones, se dirigirán á la Redaccion and y olog establecida en la misma imprenta parathag franças de porte, sin cum requisito no se admitirán.

Senas de Flarieno Peres

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

rastos de rocandaciones y cuentas una de la banante de la banancia y Cogolios ARTICULO DE OFICIO SOSSOU ANA

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su Real familia continúan sia nevedad en sumportante salud.

Agricultura. - Ci cular. 163

El Exemo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 20 de abril ultimo, me comunica la Real orden que sigue:

«Es por desgracia bastante frecuente la falta de propieda len el dibujo topográfico de los planos que acompañas los espedientes instruidos en solicitud de Real autorizacion para aprovechamientos de agua con destino á riegos y artelactos. A fin de evitar este abuso, S M. la Reina (q. D. g ) se ha dignado resolver cuiden V. S. v los lugenieros de esa provincia, de que en lo sucesivo se observen con toda escrupulosidad las disposiciones siguientes.

1.ª No se admitirá plano ni memoria en los espedientes de concesion de aguas, como no estén suscritos por Ingeniero, Arquitecto, Maestro de obras o Director de

caminos vecinales.

2. Del título del autor del plano se pondrá nota en

el espediente.

3.º Si à pesar de este requisito los planos no estuvieren levantados y dibujados segun las reglas de la ciencia, y determinadas sus dimensiones por unidades del sistema métrico decimal, segun se halla dispuesto por la Real órden de 21 de marzo próximo anterior, el Ingeniero los devolverá á los interesados, quedando, en caso contrario, sugeto à responder de las consecuencias.

4.º Si, contra lo que es de esperar, algun facultativo de los que se hallan autorizados para esta clase de trabajos, reincidiere en presentarlos de una manera incompleta y pococorrespondiente á su importancia dará V. S. cuenta à este Ministerio, con remision de los planos, à fin de que, interesado, se dicte la resolucion conveniente.

5. Correspondiendo à la Direccion general de obras Pedro Julian Espariz.

públicas, y à la Junta consultiva de caminos y canales la calificación facultativa de los espresados planos y provectos, por aquella se dictaran las instrucciones convenientes à fin de que la mencionada Junta comprenda en su dictamen cuanto crea oportuno observar acerca del mejor y mas exacto cumplimiento de estas disposiciones. que comunicarà V. S. à los Ingenieros de esa provincia, haciéndolas insertar en el Boletin de la misma para su general conocimiento y puntual observancia. De Rea orden lo digo à V. S. à los efclos consiguientes.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para que llegue à noticia de todos. Burgos 15 de mayo de

1855. - Pedro Julian Espariz.

Otra núm. 164.

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia y destacamentos de la guardia civil procederan à la captura del carabinero de infantería José Alvalet Rodriguez, que el 12 del actual desertó de esta ciudad, llevandose los efectos que con sus señas personales se espresan à continuacion; y habido que sea le pondrán á in disposicion con toda seguridad, Burgos 16 de mayo de 1855 .- Pedro Julian Espariz.

Señas del Jugado.

Oficio estudiante, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, barba pobiada, estado soltero, edad al filiarse 29 años; capote de caballería, gorro le cuartel, un par de polainas, un par de pantalones de lienzo, una chaqueta de abrigo, un corbatin, un morral, una bolsa de aseo y otra de baja muelles.

## Otra num. 165.

Las justicias de los pueblos de esta provincia y destacamentos de la guardia civil procederán á la captura de Mariano Perez y Antonio San Millan, vecinos de Prádanos de la Ojeda, cuyas señas se espresan á continuacion, y verificada que sea los pondrán à mi disposicion para yo hacerlo á la del Juzgado de Cerbera de Riopisuerga, donde se les sigue causa criminal por suponerles autores de ovéndose à la corporacion científica à que pertenezca el varios escresos cometidos en dicho lugar de Prádanos la noche del 3 del actual. Burgos 16 de mayo de 1855 .-

### Señas de Mariano Perez.

Estatura 5 pies escasos, cara redonda, color bueno, pelo y barba castaño claro, chaqueta de paño verde lino, pantalon de lo mismo rayado, sombrero bajo de hole.

Id. de Antonio San Millaw.

Estatura 5 pies dos pulgadas, de 52 años, cara larga, color moreno, pelo y barba canoso, con vigote, chaqueta negra de felpa, pantalon claro, gorra con visera y cara-

Otra num. 1 6.

Conforme à lo dispuesto en el art. 3.º de la Real órden de 22 de marzo de 1850 inserta en el Boletin oficial núm. 44, se publican à continuación los precios senalados por la l'uputacion provincial en union con el Sr. Comisario de Guerra para la liquidacion y abeno de los suministros heghos al Egército y Guardia civil por los pueblos de esta promincia en todo, el mes de abril ultimo ab por solo el mes de abril ultimo ab polo el mes de abril ultimo abril el mes de abril el mes Provincia en todo el mes de abril último.

Racion de pan de libra y media, 24 y medio mrs.

Lanega de cebada, 23 rs. 7 y medio mrs.

Arroba de paja, 1 real, 6 mrs.

Arroba de aceite, 56 rs. 30 mrs.

Arroba de carbon, 3 rs. 7 y medio mrs.

Arroba de carbon, 3 rs. 7 y medio mrs.

Bargos, 12 de mayo de 1855. = P. E. P. Antonio

Martinez Acosta. = P. A. de S. E. Mariano de la Garza,

Secretario. Secretario. 1855. - Pedro Julian Kapariz.

# Circular num d 67.

- Palel Betetin oficial del bdia 13 de enero último bajo el num: 12 se insertomna orden del Illmo Sr. Director general de Beneficencia reclamando jun estado detallado de las fincas quel posed cida establecimiento benélico, segun el prodeto que acompañaba No babiendo cumplido muchos releates con este mandato, se les concedió nuevo plazo para verificarlo en circular de 23 de febrero publicada en el Boletin de 1.º de marzo. A pesar de ello aun restan bastantes alcaldes que no han manifestado si hay ó no en sus jurisdicciones establecimientos de Beneficencida respecialmente los de Aranda de Duero, Peñaranda, Belonado, La Nid de Bureba, Cantabrana, Meigar de Remamentel, Villasandino, Pancerbo y Villanueva de Odra, en que existen hospitales, no han remitido los estados ceclamados. En su virtud, les prevenço que si en el término de ocho dias, que por último plazo les senalo, no me remiten las noticias pedidas. Les evidire la milla no me remiten las noticias pedidas, les exigire la multa para su cumplimiento. Burgos 16 de mayo de 1855 .-Las justicias de los pueblos de estraged nadul orbedcamentos de la guardia cirri procederán á la captura de Mariano l'erez y 1881 cimbro rationio vecinos de Prada-DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS. or and dispersion of the control of carcelarios de este partido correspondiente al presente año, v con vista de la cuenta de los gastos causados en el

auterior, ha hecho el reparto del déficit que en este resulta entre los pueblos del mismo: ambos documentos se publican en el Boletin oficial para conocimiento de los A vantamentos de dicho partido, los cuales procederan en el término de ocho dias a satisfacer al Alcalde cabeza de partido la mital del cupo que les habcorrespondido, y la otra mitad por iguales partes en los meses de julio y oc. tubre próximos. Burgos 20 de abril de 1855. = Angel Barroeta. P. A. D. L. D., Mariano de la Garza, Secretario.

### PARTIDO DE LERMA.

esupuesto de gastos carcelarios de este partido para e Para alimentación de los presos	11368 rs.
Para sueldo del alcaide	2200
Para medicinas	160
Para enseres de la cárcel	200
Para alumbrado y combustible	495
Para renta della casa cancel 19 Al 30 021	3111400
Para gastos de recandaciones y cuentas	240
Para formar las de Bahabon y Cogollos	160
Para presos Chanselantes (1 O.IIIITA	5000
Total	20223

20063

Existencia del año anterior segun resulta de 6318 la cuenta Keppo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 20 de

abril attinio, me comunica la Real ordennagar sig Pro «l's por desgracia bastante frecuente la latra de propie da ferard dilabitor oponio de los planos que acompahad los espedientes contravidos en solicitud de Iteal autori-observen colf 10da lecrupulosidad 28 signichtes 10 Cabanes de Esgueba 1. No sella Stano ai memera de allusa pedien

tes de cencerren de aguas, como no estelamentos por lacaderes com de concerren de aguas, como no estelamentos de obras com de la lacador de obras com de la lacador de obras com de la lacador de lacador de la lacador de la lacador de la lacador de lacador de lacador de la lacador de camidds vecdodes. - 18 Cilleruela de Abajo na sion antisaglade annia lab romacab oldas lati 20.5 40 Cirnetos de Cerbera

135 Janibages le 3.21 Si Spesar de gege Aggalante de guidace de luvieren levantadpage dibugedos seguin las reglasioses la ciencia de 200 rs., sin perjuicio de adoptar otras providencias motis cuesas de San Clemente anodato sus 183 en im 23 tobar metrico decemal, se asi se halla dispuessimatr la Hea orden de 2174 marze próximo antojene) elemadaiero los devojerta a res intere relos, qued (ciarze) slouvalmo Hontrario sugreze a respessader degre consecuencias a mala la sugreze degre consecuencias a mala la sugreze degre consecuencias a mala la sugreze consecuencia de consecuencia de

4. Si, E41ra lo She es de smoM Tob Tegriba M cultative Madrigatejo sinq sobskino 23. nelle 78. sup sal sh ovendose a la corporación de grapja de corporación Montueren e

Quintanilleja o morpuloso 32 stoib 108 obses setui 5. Correspondiendo a la Direccion general de obras Pedro Julian Equitz.

	10	108	10
-is sol Olimillos de Muhou sh no	100	135	Markey I
	47	57	47
Paules del Agua	17	90	guierkes
os en lo dejuris)collibari Cos re-	HURSHURI	und w sol	on and
eb se Pern) de Arlama y granja Reternile	1000	10 946 00	partid ages
- bi ab Reterible - norouding	nogosh	1399	-18x9upi
nb Pineda Trasmonte ob sale Pinedal Trasmonte 7	010300	201348111	di26 hale
-radid Presenced an estimaco en	1438	466	8:-1:-1
1. The beat had no with a new term		993	8
ciones de cargindamand Esta-	66	223	or comeni
13, 1166 all de directains de Coco	11023110	007808	pos clastic
os Para de la Agua I se la Company de la Com	slegg .	ogissab a	ses, Carles
de felosofiste de los estados el ec-	843b 7	8.44.8	cas exotis
no leva wit an amilia atomic	As The state	20950	2.
v aulile Revenou v grania de Villa	Da sul su	hallalah	realisamina
la agraed higanet eigenvinnih	15	50	ais rates as A
Revilla Cabriada	34	113	omminini e
Royales del Agua	25	1811.84	- 19 ginna
paper la Rectaria, paranja de Villa de Vegua de	3=.61763	er hipote	neo dota i
cimal Nocionambrelimina-	of Their !	oin 350ola	ie leb obsu
escuelas elegitisad lewale ninas.	add bb a	difecter of	si alsa ser
Banta Mana del Campo	241	825	entry of
Santa Maria Mer adillo	.30	121	Rizemina
constant of contract of the co	- 08	190	L COLUMN TO THE
Santinancz de Esguena	THE PROPERTY OF	SCOROLD .	IN CONTROLL
ender somminez debluiger les	15 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	17	neer, decrit
Santillan	5-10 45	152 61	alumas, or
esos para las refutidos de lo se pueldos al ejérchas Teuardia	70 AF	1011/22	Tambier
pachlos al ejérelle grandia	1019703	and368 8	enalignimus
rse del colera Manar	7832	575408 Ji	relit v ilivia
Tornadijo	14	47	-019
Tortoles Call III)	1126/	1 426	No. of the second
Torrecilla del Monte	48	162	12
Torrecitores (granja)	1 A. Hardel. A.	111301H	15
Torrecilla del Monte Torrectores (granja) -mi al Torrepante	56	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Se Milie
que fue de al sombhashior miniero	SH, CARE	0.211209.6	A 28 stagne
Ura	12	40	20 oisd
SUSCRICION, sorrobleV	HONOR.	)国自108	8
-2Visliafruela	83	280	
Villafuertes	410	Marida .	n It was
Vallahoz.	148	500 mon 500	and 20
Villaverde del Monte: o 199	120	LOMINGER	n d
nortes linea, en or a man de la mistracion	100 G	n Schieren	Se silmite
Villamanzo e sani solta. Villamayor de los Montes Villamayorez Villamayorez	EU 36	11/11 45516	Calle de la S
Villoviado	Royand	minos 441in	nhe se adi
I seis cuarlos.	50830s	engeros	Se vender
COMMON AT THE ON OWNER	1000	40714	no.

200 1 Otra núm. 469. 01016 Este mapa, que ldografiado con todo e' esmero en pa-

Administración principal de Hacienda pública de la procritores por un ano del de que de la procuera, periodiro que se violica de se condica de se condica

v El Sri Gobernador de la provincia por orden de 14 del su contrata, y cuyo servicio debe principiar desde el acaupt segundo trimestre.

ou El referido D. Manuel Benito, ha hecho presente a esta Administracion que nombra por agentes subalternos suvos, á D. Felipe Navas, vecino de esta capital, para los pueblos del partido de Salas, y a D. Clemente Marron,

entenderse segun y con arreglo á lo prevenido en el artí culo 22 de la instrucción de 5 de setiembre de 1815, y eneo el 23 de la de 5 de marzo de este año. Bargos 46 de mayo de 1855. Eugenio Maria Perez, d. noveda e el olden le

del préximo mes de junio en que re-concluira la coluisien.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion general de Loterias de la provincia de D. Francisco Armesto, Juez de 1.ª Instancia de esta

chidail de Burgos y su partitor rooms est ef sisite!

Hago saber: que habiendose dejado por los latro-ficeioses dens la casa de postas del pueblo de Ubierna, un caballo, cuyas señas se espresan a continuación, é ignorándose su dueño, he acordado la publicación de este edicto para que la persona a quien pertenezca se presente en este Juzgado á hacer la rechanación que crea oportuna.

crea oportuna.

Dado en Borgos a 15 de mayo de 1855, Francisco Armesto. Ponmandado de su Señoria, Manuel Arnaiz allo Braq y planir principal de Burges, polludad deb enfaitarles, de 2 y 1 rs.

Capon, pelo castaño, cabos negros, con unos pelos blancos, en a mano izquierda, un lunar en el dorso de la mognitud de medio duro, vá su lado ocros dos de media pesera cada uno, ravicano, 6 años, seis cuartas nueve dedos, sin yerro. Loronta xobustrari

D. Salvador de Falces, Juez de primera instancia de la villa de Pi-na y su partido, provincia de Zaragoza.

Hago saber: que en este mi Juzgado y por el oficio de Escriba-I no refrendatario, se instruye causa criminal á conscenencia del hallazgo de un cadaver al parecer ahogallo en la Partilla la Patomera y sitio llamado la arbolerica, termillo de Oseras purisdiccior de este partido, en el día 8 de febrero último, en las forellas de Rio Ebro, cuyas señas se espresan á continuacion, y a fin de averiguar su identidad, familia a que pertenece, naturaleza y vecindad y causas de su muerte, acordó con lecha de ayer expedir canuncios en complimiento á lo mandado por S.E. la Audiencia alcoeste territorio, para insertarlos en el Boletin oficial de la provincia de Burgos, a finde que si en algun pueblo de la misma faltace el hombre cuyas senas se expreson al pié de esje affuncio, se presenten en este Juzgado sus parientes o interesados, dentro del termino de dos meses à deducir su derecho, pues de lo contrario, les parara el perinicio que haya lugar.

Dado en Pina a 27 de abril de 1855 — Salvador de Falces. — 500

Por su mandado, José Miguel Ruceta. La noticia de los núme

se out aber entrout Senas del Cadiger nos el soimera colast Estatura 5 pies poco mas o menos, usus tropas y efectos los siguientes: medias botis de becervo con flacones hastante altos con un bugero una de ellas, damisa dedido con pentera do plicques y en estables botones de nacarilyanou de agant a lase cu el cue ona corbata al parecen de seda, chideco de casemir agrisado al paactual se ha servido disponer se ponga en posesion à P. Manuel Benito del cargo de recaudador de contribuciones territorial é industrial de los 47 pueblos del partido de Salas de los Infantes y 5 del de Lerma que constan de cada, con resorte y sin sacias, pendientes este y nua llaye de reloj de una cipta negra de seda, pantalon al parecel de paño gris cem-2050 con cunto armillas de hierro en la pretina y dos bolstilos blancos de algodon, y ademas le lataban los dientes de ambos lados. Burgos 14 de mayo de 1655. - El Administrador ge-

Se halla vacante el partido do modico de los pueltos de Palan pueblos del partido de Salas, y a D. Ciemente marron, cios y mencarrino de la de 5700 rs. anuales pagados por vecino de Covarrubias, para los de Lerma, lo que debe de burn camino; su dotación es la de 5700 rs. anuales pagados por nena y Jomenes, calle de la Pescadoria prente al Paos ayuntamientos, casa para vivir, libre de contribucion escepto la del subsidio. Además el agraciado podrá contratar la asistencia con el pueblo de Cabezon. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte il ayuntamiento de Palacios de la Sierra frasta el 16 del proximo mes de junio en que se concluirá la admisien.

Administracion general de Loterlas de la provincia de Burgos.

Noticia de los cinco extractos de la Loteria primitiva sorteados en Madrid el dia 30 de abril.

suns as Primer Estracto Mr ab 54 Segundo id. 30 Tercero id. oup not Cuarto id. Cologat 2 57 Quinto id.

La siguiente estraccion se verificara el dia 21 del corriente, y para ella se despacharán en la Administración principal de Burges, pagarés de 12 cuartos, de 2 y 4 rs.

Lo que se hace saber en este periódico oficial para conocimiento de los jugadores de la provincia. Burgos 30 de abril de 1855. —El Administrador general, Juan José Fernandez Arroyo.

Administracion general de Loterías de la provincia de Burgos. Lista de los 30 premios mayores del sorteo de la lotería moderna verificado en Madri 1 el dia 12 del actual.

d
()
27
7 1
5

La noticia de los números en donde han cabido los restantes premios de 200, 64 y 50 pesos fuertes cada uno se hallaran de manifiesto en las Administraciones principales y subalternas de Loterías de la provincia, y en las mismas se satisfarán inmediatamente las ganancias que correspondan á los billetes que cada una haya espendido.

El siguiente sorteo se celebrará el dia 26 del corriente hajo el fondo de 144 000 ps. fs. valor de 30000 billetes á 96 rs. cada uno, subdivididos en octabos à 12 rs. de cavo capital se distribuirán en 1100 premios, 108000 ps. fs.

1 de 30000 ps. fs.—1 de 8000 id.—1 de 4000 id.—1 de 2000 id.—2 de 1000 id.—15 de 500 id.—20 de 400 id.—22 de 200 id.—37 de 100 id.—100 de 61 d.—800 de 10 id. en la forma siguiente.

Burgos 14 de mayo de 1855. -El Administrador general, Juan José Fernandez Arroyo.

ANUNCIOS.

En la Redaccion del Boletin oficial, imprenta de Carinena y Jimenes, calle de la Pescaderia frente al Pa-

rador del Donae, se hallan de venta los articulos si-

Guia de los Ayuntanrientos en lo relativo á peritos repartidores de la contribución territorial. - Padrones de ciqueza. - Espartos de contribucion, - Recibos de id. -Estados de muertos, nacidos y casados. - Propuestas de arbitrios. - Impresos para las cuentas de propios. Libramientos, Cargaremes, Relaciones de cargo y data, Estades clasificades de conceptos, Inventarios, Observaciones, Cartas de pago. - Estados de caminos. - Id. de fincas exertas. -La ley de 3 de sebrero de 1823 restablecda por Real decreto de 7 de agosto áltimo, en la cual se encuentran detalladas las atribuciones de los Alcaldes y Ayuntamientos .- Valbacnas, diccionacio latino español. Zunigas. = Prontuarios del papel sellado. - Cuadro sinóp tico de la ley hipotecaria. - Esplicación y cuadro iluminado del sistema métrico decimal. - Nociones preliminares para la dirección de las escuelas elementales de niñas. -Fabulas de Samaniego. Fleuris, Ruedas, instruccion primaria, Nabarros, Amigos de los niños, Catecismos, Métodos prácticos, silabarios y compendios del arte de leer, escribir y contar, papel rayado y blanco, tablas, plumas, orlas, etc. etc.

Tambien se venden impresos para las relaciones de lo suministros lechos por los pueblos al ejército y guardia civil; y libritos para precaverse del cólera morbo-

# LAS CORTES.

PERIÓDICO LIBERAL É INDEPENDIENTE.

Se publica en Madrid todos los dias escepto los Lunes en la imprenta de J. A. Ortigosa, calle que fué de Maria-Cristina, número & bajo.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Ultramer y estrangero id. 1. 20 En Provincius, id.

Se admiten anuacios á dos cuartos linea, en la Administracion Calle de la Sarten, mim. 7, cuarto principal.

No se admitea comunicados.

Se venden números sueltos á seis cuarlos.

# TOPOGRAFICO DEL PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS.

Este mapa, que litografiado con todo el esmero en papel de doble mar villa se ha repartido gratis à los suscritores por un año del Amigo de la provincia, periódico que se publica tres veces à la semana en esta ciudad, se halla de venta al precio de 10 rs. vn. en las Librerías y Encuadernaciones de los Señores:

Hervias, Plaza Mayor.

Rodriguez Alonso: Pasage de la Flora.

En las Secretari s de la Excma. Diputac on provin-

cial y del Ilmo. Ayuntamiento.

Nada queremos decir acerca de su utilidad, porque estamos intimamente convencidos de que por escaso que sea el vecindario de un pueblo, han de reconocer la importancia de posecrle no solo las Municipalidades sino todas las personas ilustradas que los compongan.

Imp. de Cariñena y Jimenez. Wood should